

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 3 de abril de 1836.

Hoy es san Benito de Palermo, confesor.

El jubileo esrá en san Felipe Neri.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 41 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 19 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 6 y 53 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 8 y 3 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 35 minutos de la madrug.
Primera baja á las 9 y 44 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 54 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 3 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

El capitan-general de Aragon, con fecha del 22, remite copia de un parte del comandante general de las tropas que operan en la frontera de Cataluña, notificándole que habiendo recibido aviso que la faccion del rebelde Mombiola se hallaba en los pueblos de Nacha, Baldelfo y otros, dispuso que las cuatro compañías de preferencia de los cuerpos de la brigada de su mando con la caballería de lanceros de Isabel II, á los órdenes del comandante del tercer batallon de Córdoba don José Orive, tomase á paso acelerado aquella direccion, siguiéndola de cerca con el resto de la brigada. Que al llegar á Comporrels la vanguardia alcanzó á los enemigos, cargándolos la caballería al mando del ayudante don Francisco Fúster, y dirigiéndola el comandante Orive. Los rebeldes empezaron en el momento su retirada, tirando morrales, mantas y cuanto podia incomodarles para verificarla con mas desahogo. Llegados al puente de Frego, cuyo punto creian inespugnable se hicieron firmes en él, apoyándose en dos casas aspilleras que se hallan á su cabeza por la parte de Cataluña. El fuego se hizo entonces general y duró hasta anochecido; pero despreciado por el valiente Oruz, puesto á la cabeza de una mitad de cazadores, forzó el puente, y atacó la posicion que lo domina, dirigiéndose simultáneamente la compañía de granaderos de Córdoba á tomar el pueblo que ocupaban, y del que fueron desalojados.

Reforzadas aquellas tropas con el resto del batallon 5.º de línea, á cargo de su comandante don Joaquin Miranda, y con dos compañías de Córdoba, que el comandante general en la parte de acá del puente, hizo al mismo tiempo ocupar la altura dominante al capitan del regi-

miento de Córdoba don Miguel Borrego con cuatro compañías del mismo. Estas disposiciones decidieron la accion, cuyo resultado ha sido causar bastantes muertos y heridos al enemigo, rescatar todo el ganado y efectos que habian robado, entre otras cosas una carga de camisas. Por nuestra parte hemos tenido un muerto y tres heridos.—(Siguen las recomendaciones.)

—Fiscalía del consejo de guerra ordinario de Tarragona.—El 11 del corriente ha sido pasado por las armas por la espalda Pedro Pellicer, natural del pueblo de Rasquera, desertor de marina, habiendo estado en la faccion diez y seis meses, y fué aprendido con las armas en la mano en las cercanias de Valldellós en 5 del actual. Lo que se hace saber al público de orden del general gobernador militar de esta plaza. Tarragona 12 de marzo de 1836:—José Bardan.

El mismo general gobernador me ha mandado hacer insertar en el Boletin de esta capital una carta que el indicado reo hizo escribir á su pueblo estando en capilla, y á su ruego la firmó el parroquial don Pablo Llanes, cuyo tenor á la letra es como sigue:—"Tarragona 11 de marzo de 1836.—Al señor cura de Rasquera—Muy señor mio: estimaré de usted vea á mis padres José Pellicer, y Francisco Piñol, feligreses de usted, al efecto de prepararles del estado en que me hallo que es de hallarme en capilla, habiendo de sufrir ser fusilado dentro de cuatro horas, en cuyo tiempo despues de haber recibidos los auxilios espirituales, no he podido ménos de acordarme de los disgustos que les he ocasionado, como tambien á los demas que me querian bien, de todos los cuales les pido perdon de todo mi corazon; al mismo tiempo en estas cortas horas en que el hombre mira las co-

sas sin preocupacion, conozco lo mal que he obrado en seguir un partido opuesto á las leyes divinas y humanas, y si me fuese dable, obraria del todo conforme á la santa ley que profesamos, sumiso á las leyes del gobierno de nuestra Reina y señora doña Isabel II, por lo que pido á usted y á todos que sigan como deben, cuanto les manden las autoridades constituidas, apartándose de los perdidos de la faccion y desórden al efecto de que no se vean en el triste estado en que me hallo.—Publiquelo usted de mi parte á todos, y en especial á mis parientes, amigos y conocidos, siendo este el único favor que puedo hacerles en este trance, y á fin de que encomienden á Dios á mi alma, especialmente á Teresa Sabaté y su familia. Dios guarde á usted muchos años como se lo suplica su seguro servidor.—Por Pedro Pellicer:—Pablo Llanes, cura párroco de esta.—Es copia.—Bardan.

La carta que poco antes de morir escribió el faccioso Pedro Pellicer, y que insertamos hoy tomada del Boletin de Tarragona, ha hecho en nosotros una sensacion dolorosa y profunda. Este desventurado, en víspera ya de comparecer ante la justicia divina, sin esperanza ninguna de conservar la vida, reconoce el error que le ha perdido, manifiesta su sincero arrepentimiento, afirma en la hora de la verdad para todos los criminales que si le fuera posible viviria sumiso al legítimo gobierno, y entonces el plomo viene á acabar con sus buenos sentimientos, y á darle el premio de su conversion.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del dia 26 de marzo.

Presidencia interina del señor Isturiz.

Se abre á las doce.

El señor secretario Onis, lee el acta de

la sesion anterior que queda aprobada.

El estamento queda enterado de un oficio del presidente del consejo de ministros, en el que manifiesta de orden de S. M. no poder recibir la comision encargada de poner en sus reales manos la lista de los cinco candidatos para la presidencia y vice-presidencia del estamento por hallarse algo indispueta.

El mismo señor presidente del consejo de ministros participa al estamento que S. M. se ha dignado elegir para presidente al señor don Antonio Gonzalez, y para vice-presidente al señor don Agustin Argüelles.

En virtud de esta resolucion se lee el articulo 44 del reglamento, y conforme á su contenido deja la silla el señor Isturiz, invitando antes al señor Gonzalez pase á ocuparla.

(Se nota que el señor Isturiz va á sentarse al lado del señor Galiano, que ha variado igualmente de asiento haciéndolo ahora en los bancos de la derecha.)

El señor Gonzalez:—El estamento me permitirá le dé las gracias por la benevolencia y confianza que ha depositado en mí eligiéndome para este difícil cargo, y espero que todos los señores procuradores cooperarán conmigo y me ayudarán en tan difícil desempeño, sirviendo de este modo y coadyuvando al bien de la patria. Creo igualmente que el objeto que me propongo al desempeñarlo merecerá la aprobacion del estamento, declarando como declaro que haré observar y observaré estrictamente la ley en todos los trabajos y tareas á que tendremos que dedicarnos. No puedo dejar pasar esta ocasion sin manifestar tambien mi agradecimiento á S. M. por la eleccion que de mí ha hecho para tan honorífico puesto.

Antes de empezar nuestras tareas propongo al estamento se voten gracias al señor Isturiz por lo bien que ha desempeñado la presidencia interina. (El señor Florez Calderon pide la palabra en contra.)

El señor Florez:—Seria en mi concepto una inconsecuencia en el estamento acceder á la proposicion que acaba de hacerse. Es sabido que la primera junta preparatoria elevó unánimemente al señor Isturiz al puesto de presidente interino, y cuando al hacer la eleccion para la propiedad designó el estamento otra persona, es señal de que el señor Isturiz ha perdido en pocos dias la confianza de aquellos que antes le habian honrado con la suya, por causas que ignoro; por lo que el votarle gracias ahora seria una especie de contradiccion en el estamento y no muy agradable para dicho señor.

Preguntado el estamento acerca de la proposicion, adhiere á ella.

El señor presidente:—La mesa acaba de nombrar la comision que se ha de encargar de redactar la contestacion al discurso de la corona, y que se compondrá de los señores Argüelles, Seoane, Alonso, Acuña, Ferrer, Visado, Olózaga, Fuente Herrero, y Olivan.

El estamento queda enterado de un oficio del señor presidente del consejo de

ministros, al que acompaña 200 ejemplares del discurso pronunciado por S. M. en la sesion régia.

Lo queda igualmente de otro oficio del señor presidente de ilustres próceres, en el que participa el nombramiento de secretarios para esta legislatura.

El estamento decide pasen á la comision de poderes los presentados por los señores don Antonio Ayaza, Miranda y Olmedilla, Castell, Taboada, Salamanca, Alemon y marques de Villagarcía.

El señor Vicedo hace presente que por la eleccion de secretarios recaida en tres individuos de la comision de poderes, esta ha quedado reducida á solos dos.

El señor presidente dice se tomará en consideracion por la mesa la advertencia del señor Oviedo.

Tambien pasó á la comision de poderes una representacion del señor don Juan Diego Osorio, en la cual pide se le admita la renuncia que hace de su encargo.

La mesa constituye definitivamente la comision de poderes del modo siguiente: señores Vicedo, Martin, Baeza, Abarques y Florez Calderon.

Señor presidente:—No habiendo mas asunto de que poder ocuparse, se avisará á los señores procuradores para la sesion inmediata. Ciérrase la sesion.

POLITICA.

DE LA OPOSICION AL ACTUAL MINISTERIO.

Como por encanto ó combinado movimiento han empezado de repente todos los periódicos de la corte, cual mas cual menos á mostrarse en oposicion al ministerio, ó en desaprobacion de la marcha que ha seguido sin que las columnas del nuestro esten del todo exentas de reprobacion, si no de su conducta en general, de algunos de los actos del presidente del consejo de ministros, con quien por otra parte nos unen sincera amistad y antiguas simpatías. Raro parecerá que un ministerio que hasta el 27 de enero (dia de la disolucion de las cortes) y aun posteriormente, mereció el apoyo y los elogios constantes de todos los periódicos, se halle un mes despues contrariado por unos, censurado por otros, y no defendido por alguno; sin que haya adoptado variacion en su sistema, ni en su conducta; sin que ningun acto de ilegalidad ó de violencia le haya enaginado los animos, y sin que haya cesado en su perseverancia de reunir medios para terminar la guerra civil; y mientras esto sucedia en la corte, las elecciones se verificaban en las provincias al grito de ¡viva Mendizábal! ¿Cuál puede ser la causa? ¿serán justos los motivos de semejante transformacion?

No debemos omitir que la disolucion social en que la nacion se hallaba en setiembre del año pasado, al encargarse del ministerio el señor Mendizábal, tenía en grave riesgo la libertad, el trono y la patria; y que favorecido el nuevo ministro por una reunion de circunstancias, muy felices para él y para el reino, en aquella deshecha borrasca, nos persuadimos todos que su prestigio y su nombre podian prestar, como en efecto prestaron, grande auxilio para el restablecimiento de la paz y el orden público, para la reunion de todos los liberales en derredor del trono. Esta opinion, robustecida con las promesas y primeros pasos del ministerio, infundieron en los escritores públicos de todos colores la idea de apoyarle, á lo menos por entónces, darle crédito y aumentar su consideracion y prestigio. No podian proceder de otro modo hombres que piensan, á poco que meditasen, y puede afirmarse que estuvieron conforme en esto la mayor parte de los españoles en su correspondencia privada. El ministerio Mendizábal se miraba como un instrumento de conservacion y de orden, acaso el unico capaz de producir estos bienes en aquellas circunstancias, y por tanto era el objeto de la comun alabanza, y contaba con

el apoyo de cuantos conocen y temen debidamente los males de la anarquía, y saben que ella abriría á don Carlos las puertas del trono. Aun los de la opinion vencida y contraria al ministerio le dieron su apoyo, porque en él vieron una garantía á su dignidad personal. Acaso el ministerio creyó que los encomios de los periódicos y de los individuos dirigidos á un principio conservador, el de dar fuerza al poder legal para salvarlos de las pasiones, eran elogios merecidos por sus personas, ó por su acierto en la administracion, cuyos actos todavia no se conocian; y acaso imaginó que siempre obtendría igual alabanza cualquiera que fuese el modo como procediese, el desvio que manifestase á las personas y opiniones de los mismos que le sostenian, la inclinacion que mostrase á los que le eran contrarios, y el estado en que dejase continuar la dislocada administracion que habia recibido, descansando sin duda en la conviccion de su propia integridad, buenos deseos é infatigable laboriosidad. Fue tan sencilla esta conviccion, que ya que no entablase alianzas con los grandes partidos influyentes en la nacion, ni emplease los medios de crear una numerosa clientela, ni siquiera adoptó el usado por otros gobiernos de tener uno ó mas periódicos á su devocion, obligados á defenderle por convenios de interes en caso de que le faltase el apoyo de los que le sostenian por la simpatía de principios, y la amistad voluntaria de algunos redactores. Así se ha visto de repente solo y sin defensores. Verdad es, que para obtener los sufragios y franca cooperacion de hombres que sepan pensar y espresar sus pensamientos, que se estimen en algo á sí mismos y estime el público su voto, es preciso obrar de un modo conforme hasta cierto punto con las opiniones de ellos, ó por lo menos que no sea contrario al que hayan aconsejado y sostenido. Los que mandan necesitan para ello el apoyo de otros en todas las formas de gobierno, y mas esencialmente en la representativa, donde es elemento la opinion pública; y no deben lisonjearse de conseguirle los que no reconozcan otra regla de mando que su propia opinion, sus pensamientos é improvisaciones, por mas benéficos y desinteresados que sean. Al arte y exigencias de gobernar es necesario á veces sacrificar ó modificar las ideas y opiniones individuales, y siempre someterlas á principios de orden y sistema, sin lo cual no hay administracion. Quiza el ministerio actual incompleto, sin haber desplegado conocimientos sublimes teóricos ni prácticos de atinado gobierno, empeñado en usar instrumentos vetustos, rutineros, sospechosos, inútiles y no pocos perjudiciales, que le dejaron en legado las administraciones anteriores, continuando de hecho el sistema de fusion, á lo menos en parte, ha incurrido en faltas esenciales, con las que es difícil conservar mucho tiempo concepto en el público, y obtener el apoyo de los periódicos influyentes en él. No nos estaria bien entrar en mayores indagaciones sobre el particular, y esto por una razon absolutamente contraria á lo que algunos pensarán, y aun han propalado. Aunque cercanos al poder, nuestras opiniones no se han seguido en política ni en administracion. El público las conoce, pues impresos han sido muchas veces, y puede facilmente comprobar nuestro aserto. Hacemos esta manifestacion para demostrar la independencia de nuestro juicio en el particular, y el error de juzgar á los hombres por su posicion. Pero aunque no merezca nuestra aprobacion el todo de la marcha del actual gabinete, ¿es justa la condenacion que parece intentarse de todos sus actos? ¿Es conveniente á la causa de la libertad, del trono y de la patria, y al triunfo sobre el carlismo, esa li-famacion que privará al gobierno de recursos y de fuerzas para combatir al enemigo y sostener el orden, y le pondrá un verdadero obstáculo para cumplir sus promesas? ¿No traerá las mas perniciosas consecuencias esa especie de acuerdo entre los periódicos mas liberales, moderados y sospechosos de carlistas para desacreditar al ministerio? Aunque este haya incurrido en faltas, ¿tocaba á sus mas favorecidos amigos sacarlas á pública plaza para desacreditarle en vez de aconsejar é influir para corregirle? La salida súbita de Mendizábal del ministerio, como parece intentarse al desacreditarle, producirá útiles resultados á la patria, en política y en administracion? Hé aquí las cuestiones en que nuestra atencion se fija. Acaso no tuvo el ministerio actual tanta circunspeccion en ofrecer como hubiera sido de desear, si bien no es cierto que en el programa de 14 de setiembre ni en otro documento

de oficio haya dicho que en seis meses terminaría la guerra civil, como se ha supuesto. En artículos de la Gaceta se ha dicho *acaso seis meses bastarán*; y en otra, *para el afianzamiento del trono &c. solo pide confianza, unión y seis meses de tiempo*. Se ve que en ningún caso ha fijado época para el término de la guerra; pero aunque sus ofertas hayan sido escusivas, nunca estas en los gobiernos deben entenderse con nimia escrupulosidad en el tiempo ni en el modo, máxime cuando su realización depende de sucesos y de causas que no están en el mismo. Menos puede imputársele culpa porque sus vaticinios no se efectuen en un día dado. En algunas circunstancias el ofrecer es medio de conseguir un bien. Muchas veces conviene presentar facilidades, ocultar obstáculos y hacer ver que está llano lo que es muy escabroso, para alentar á unos, aterrar á otros, inspirar confianza y sacar vigor de los abatidos, y recursos de los mismos que juzgan no tenerlos. Si tal se consigue con una oferta, debe hacerse en política, y ella sola es un bien. Los generales ofrecen siempre la victoria á sus soldados, y los gobiernos la prosperidad á los pueblos. Muchas veces no tienen efecto ni uno ni otro; pero producen el fin que se proponen sus autores, y nunca por ello se les acrimina. Napoleon señaló el día en que las águilas imperiales tremolarían sobre los muros de Lisboa en enero de 1809, y ni siquiera pisó el Portugal. Lo que á nuestro juicio debe tomarse en consideración para conocer si es justa la censura del gobierno, á que aludimos, es si sus actos se han dirigido á conseguir los efectos prometidos, si en ellos ha habido probidad, celo, patriotismo puro y desinteres, y si ha respetado los principios que proclamó y obtuvieron el asentimiento de la nación entera.

Si estas calidades hubiesen existido, el juicio se dirigiría á indagar si acertó en creer que por tales medios llegaría al fin apetecido, ó si no ha sabido producir los bienes que se prometía. Repetimos, que en nuestra opinión no ha seguido el ministerio la senda que creemos conduce más rectamente á aquel término, y por lo tanto; no somos sus apologistas; pero como no basta para condenar un sistema, el que sea diferente de lo que uno piensa, bueno será examinar los actos del ministerio para que cada cual aprecie sus aciertos ó sus faltas. —A. de A.

Este artículo se escribió para insertarlo en la *Revista-Mensajero* por uno de sus redactores, y ahora ha parecido en el *Español*.

REMITIDO.

Puerto de Santa-María y marzo 24.—No puede darse un hecho mas escandaloso, ni que haya causado un perjuicio mas vaticinado á nuestro pobre erario, que el desacertado arriendo que se hizo de las rentas provinciales de esta ciudad para el año pasado de 1835 con la violación mas marcada de las leyes, que se infringieron abiertamente habiendo admitido las proposiciones que hicieron unos hombres leventes, desconocidos, y sin el menor arraigo ni responsabilidad, y dándoles posesión finalmente á los mismos, bajo una fianza tan completamente ilusoria, que á nadie era posible deslamar con ella, pues es demasiado notorio en todos estos alrededores, que la Casería de Osio descansa en paz yerma y deshabitada, desde que se construyó la nueva á su inmediación, que es la exclusivamente dedicada á los usos y objeto para que hasta entónces habia servido únicamente la otra antigua casería. Pero lo que admira sobre manera es el cómo puede ser admitida en fianza, cuando la real orden de 10 de agosto de 1834 manda terminantemente que no se admitan sino fincas que estén en la actualidad produciendo, y que su rendimiento sea á lo menos una cantidad anual igual á lo que importe un 3 por 100 sobre el total del valor afianzado: ¿seria posible que se presentasen entónces los documentos que previene dicha real orden para probar el arrendamiento de las posesiones? y estos documentos (caso de haberse exhibido) debieron prevalecer sin otras indagaciones, contra lo que todo el mundo veía por sus ojos; no ignorando nadie, que aquel vasto edificio solo está ocupado por uno ó dos guardas que lo custodian y por multitud de pájaros que habitan en sus ruinosos techos? Y ademas ¿no debió acompañarse entre dichos documentos, con arreglo á la citada orden, las cartas de pago de las contribuciones que pagan todas las fincas que se hallan arrendadas, como son la paja y utensilios, y sobre todo los frutos civiles, que es el 6

por 100 sobre lo que producen los alquileres? En fin, los resultados han convencido de los males que ha producido el prescindir de ciertos requisitos exigidos con una justicia muy previsora por el mismo gobierno, para evitar precisamente lo que ha sucedido, que es haberse estado manteniendo la mayor parte del año con el manejo y producto de las rentas de la nación los proletarios á quienes malamente se les entregaron, quebrando despues en una enorme cantidad, que ellos no tienen de donde pagar, ni puede cobrarse con la fianza que dieron en fianza, por improductible é invendible, sufriendo por esta causa el erario de la nación una pérdida que pasa de doce mil duros.

Pero no ha sido mi ánimo el referir vagamente una cosa que ya no tiene remedio, sino para que tan ruinoso acontecimiento sirva de aviso, á fin de que se evite con mano fuerte su funesta repetición, pues ya tambien se hallan arrendadas las rentas para el presente año: ¿y á quién? á otro forastero: de aquí han nacido mil diversas opiniones: algunos piensan si serán los mismos del año pasado, escudados con este nuevo individuo que se presenta en la escena; y yo hasta cierto punto estoy de acuerdo con los que así juzgan, porque veo al frente de dichas rentas á los mismos que estaban el año anterior, y como aquello fue una farsa, quien sabe si tal vez podrá tener segunda parte; aunque á la verdad esto seria sumamente escandaloso, y yo hallo imposible que pueda realizarse, estando al frente de la hacienda de la provincia una autoridad tan ilustrada, patriota y celosa como el actual señor intendente, cuyos constantes desvelos se dirigen especialmente á evitar la reproducción de abusos y amañes que se hayan cometido antes de su administración; pero por lo mismo que son tan conocidas sus buenas ideas y excelentes disposiciones, todos debemos ayudarle dirigiéndole nuestras observaciones, como lo tiene exigido en los documentos que se han publicado, y tanto honor lo hacen en todos conceptos, y este es el fin que me he propuesto ahora por medio de la prensa periódica, para que estando en antecedentes, pueda con mas facilidad destruir cualquier proyecto que pudiera intentarse y se pareciese en algo al del año pasado. Ello es que se dice, que las fianzas que van á darse para el presente arrendamiento son tambien posesiones de San Fernando, ciudad desgraciada y abatida donde nada valen las fincas, por no saber quien las compre ni por mitad de aprecio porque nada ó poco mas de nada producen, y creyó no aventurar la proposición diciendo, que será muy probable no se encuentre allí ninguno que produzca legalmente el 3 por 100 que pide la ley para que pueda servir de fianza. ¡Cuántas insolencias no habrá sufrido el erario por aquellas que se hayan admitido en fincas de dicha población!

Finalmente, el momento se aproxima en que se despegue la incógnita: dentro de una sola semana va á resolverse sin remedio este problema, pues el día último de este mes cumple el primer trimestre, y si á su vencimiento lo paga de contado el arrendador con la exactitud á que está obligado por el pliego de condiciones de su contrato, quedarán desvanecidas las dudas y cuantas conjeturas puedan formarse. —*El Indicador*.

Las muchas atenciones de la redacción han impedido hasta hoy, la publicación de este remitido.

Cádiz 3 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el tercer batallón de idem.

Señores redactores.—Espero de la bondad de ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico el adjunto oficio, con el que creo dar la debida contestación á la justa y oportunitísima invitación que á nombre de este respetable comercio y vecindario, me hicieron ustedes en el diario de ayer. Soy con toda consideración servidor.—Pablo Massa.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.—*Amortización.*—Para satisfacer los justos deseos del comercio, expresados en el periódico de ayer titulado el *Noticioso*, espero que usted, de acuerdo con la contaduría del ramo, se dedi-

que á formar inmediatamente un estado circunstanciado de todas las fincas nacionales que hay en la provincia, cuya venta debe verificarse con arreglo á las órdenes últimamente expedidas. En él deberán constar todas las circunstancias que hagan conocer su anterior pertenencia, localidad, gravámenes que deberán quedar subsistentes, cargas, eclesiásticas, anticipaciones, y demas que conduzca á dar un exacto conocimiento público de dichos bienes.—Usted conocerá lo importante que es hacer una demostración pública de la entidad de los bienes que constituyen la garantía de los acreedores del estado, y lo urgente que es este servicio; y por tanto espero se egecute en el menor término posible, pasando á mis manos para su inserción en los periódicos.—Dios guarde á usted muchos años.—Cádiz 2 de abril de 1836. *Pablo Massa*.—Señor comisionado principal de arbitrios de amortización.—Es copia.

Por nuestra parte, y en nombre de los respetables comerciantes que escitaron nuestra invitación al señor intendente, damos á esta autoridad las mas expresivas gracias por el celo que pone en acción siempre que interesa al bien procomunal, la consideración y el cariño público serán su mejor y mas segura recompensa, y bien ciertos estamos de que es todo lo que codicia su alma noble.—RR.

DE LA INTENDENCIA.

El excelentísimo señor subdelegado de rentas del Campo de Gibraltar, con fecha 23 y 24 del pasado me dice lo siguiente:—

"Paso á manos de V. S. la adjunta nota comprensiva de ocho causas que han sido falladas en este tribunal; con objeto á que se sirva V. S. disponer su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, y remitirme un ejemplar para su dirección á la superioridad.

Sin reos.—Aprehension de dos bultos géneros y tres de tabaco. Se declara el comiso y su distribución entre los partícipes.

Idem.—Causa sobre aprehension de una barquilla con seis bultos de tabaco y dos piezas de géneros. Declárase el comiso del buque, tabaco y géneros, y su distribución entre los interesados.

Idem.—Espediente por aprehension de una barquilla con 2,807 libras trigo. Se falla el comiso del trigo y buque, distribuyéndose su producto entre los interesados.

Idem.—Aprehension de una barquilla con 1,711 libras de trigo y varios géneros. Se declara el comiso del trigo, buque y géneros: su renta y distribución entre los partícipes.

Alonso Ribera, Agustín Marchante y Manuel Domínguez, vecinos de Alcalá de los Gazules.—Aprehension de varios géneros de algodón y tres caballerías. Se declara el comiso de los géneros y caballerías, sobreseyéndose con concepto á Ribera, Marchante y Domínguez, distribuyéndose el producto del comiso entre los interesados.

Sin reos.—Causa sobre aprehension de una barquilla con 1377 libras de trigo. Se declara el comiso del buque y trigo, y su distribución entre los partícipes.

Idem.—Espediente por aprehension de diez bultos de tabaco, varios géneros y una barquilla. Declárase el comiso del tabaco, géneros y buque, distribuyéndose su producto entre los interesados.

Ramón Gimenez, cabo de carabineros.—Procedimiento por haber puesto el cumplido en una guía de embarque de mar. Se declara compurgada la falta cometida, con el tiempo de prisión sufrido con apercibimiento para lo sucesivo, condenándosele en las costas.

Lo que se hace saber al público para la comun inteligencia. Cádiz 2 de abril de 1836.—*Pablo Massa*.

DEL AYUNTAMIENTO.

El excelentísimo ayuntamiento ha acordado arrendar separadamente en pública subasta por uno, dos, tres, ó cuatro años, las naves ó almacenes de la muralla del norte que á continuación se expresan bajo el presupuesto siguiente.

Almacén número 202, 80 reales vellón de arrendamiento mensual.—Número 203, 180.—Número 204, 80.—Número 205, 90.—Número 206;

90. —Número 267, 260. —Número 208, 80. —Número 269, 80. —Número 210, 80. —Número 214, 120. —Número 215, 80. —Número 216, 100. —Número 217, 140. —Número 218, 120. —Número 219, 120. —Número 220, 120. —Número 222, 200. —Número 223, 160. —Número 224, 300. —Número 226, 200. —Número 229, 300. —Número 230, 300.

En la secretaría de mi cargo se halla de manifiesto el pliego de condiciones aprobado por el señor gobernador civil y los remates se celebrarán á las doce y media de la mañana del sábado 9 del corriente en la casa capitular. —Cádiz 2 de abril de 1836. —El regidor secretario accidental. —*José Gargollo.*

En conformidad al uso y práctica la feria libre de corderos y cabritos terminará el lunes 11 del corriente á las 6 de la mañana, pero se advierte que no se permiten en ella los carneros á no adeudar los derechos que á ellos corresponden. Cádiz 2 de abril de 1836. —El regidor secretario accidental. —*José Gargollo.*

¡Sobremano dolorosa es la division que vemos entre liberales de buenos antecedentes por sus padecimientos y sacrificios en la bella causa de la libertad. Igualmente sentimos que por esta fatal escision la España llora lágrimas de sangre; y no será extraño que al partido retrógrado y ominoso del príncipe rebelde favorezca una lid frecuente en los liberales, y en este obsequio á la infamia lamente la patria dobles males, por mas que esté segura de su triunfo. Agravar sus penas con rencillas innobles; ocasionar dolores crueles, haciendo se prolonguen sus padecimientos, es lo mas injusto, y quisiéramos se imitara la union que observamos en los satélites del despotismo, que rara vez se dividen en su infame é injusta causa, al paso que nosotros parece lo tenemos por divisa. Es seguro el triunfo, á pesar del arma tan poderosa que le suministramos; pero destruimos en cierto modo lo mismo que queremos edificar. ¿Seremos siempre néofitos en la carrera de la libertad? Debía bastarnos la cuarta parte de un siglo para poder seguir adelantando alguna cosa. Los sucesos mas importantes y continuados han producido esperiencias á las que es justísimo estar, sin que por ello quisiéramos nosotros desechar los raciocinios que no están en oposicion con ellas: para que estos sean exactos, es preciso no olvidar las circunstancias y tiempos, ni la necesidad de comparar para que de claras relaciones hagamos juicios rectos y terminantes. Fatal recuerdo de tan ominosa guerra será la perspectiva triste de tanto mutilado, tantos hombres estropeados en lo mas florido de su juventud, que la naturaleza destina para el trabajo, reproduccion de la especie, y aun mas si cabe, para devolver los consuelos á la ancianidad desvalida, que en otros dias de mas ventura proporcionó el alimento y educacion á seres racionales, que no pueden retribuir el mismo bien que recibieron con lágrimas tiernas, con dolores naturales, pero bien sensibles para la mas bella mitad de la especie humana, pensionada por la naturaleza en lo mas grande de la propagacion, y cuyo sexo se atormenta al infinito viendo descender prematuramente al sepulcro millares de victimas que por mucho tiempo debieron existir para los gozes y trabajos de la naturaleza, y el mas noble equilibrio y armonía de la sociedad.

—Ninguno de los años en que, con motivo de celebrar la resurreccion del Señor, se han disparado tiros y colgado Jéas, han dejado de ocurrir desgracias mas ó menos graves. Ayer el caravenero Juan Gonzalez al disparar un fusil hirió con los tacos de la carga á Benito de Lesma, quien cayó en tierra sin sentidos; está lastimado en una de las sienes; pero curará pronto: sin embargo Gonzalez se halla preso, y es regular que se le imponga alguna correccion por su juego imprudente y peligroso. —Tambien se lastimó ayer una mano el guardia-nacional don Baltasar Galvez, á causa de que al disparar un arma de fuego se le rebentó el cañon de esta por tres ó cuatro dedos mas arriba del oido: dichosa-

mente no es de ninguna consideracion el daño que ha experimentado. —El canónigo Batanero, el cura Merino, el conde de España y hasta el príncipe traidor fueron colgados, fusilados y quemados en estatua: andando el tiempo puede que lo sean personalmente, y entonces habrá mas diversion para todos. Amen.

—Ayer se decía por muchos que en Cádiz se acababa de descubrir una conspiracion á favor del rebelde don Carlos, y aunque no dimos ningun credito á semejantes rumores, porque en la illustre cuna de la libertad cuenta poquissimos partidarios el mas aborrecible de los despotas, cuanto nos fué posible hicimos para averiguar lo cierto. De nuestras pesquisas resulta, que antes de anoche el señor alcalde, movido por denuncias que se le hicieron y por el celo que le distingue, prendió en las casas número 4 y 5 de la calle de la Sarna en el barrio de Santa-Maria, ocho licenciados del cuerpo de marina y tres paisanos; pero la informacion sumaria que se ha hecho demuestra que estos individuos son todos inculpables, de buena conducta, y que vivian y se hallaban reunidos porque tienen el proposito de reemplazar á los quintos que con esta solicitud recurran á ellos pagandole su enganche. En consecuencia el señor alcalde ha dispuesto, como era muy justo, que se les trate con consideracion y en breve les acordará su libertad. Queda pues desmentidas las voces que llenaban de dolor y de indignacion al noble pueblo gaditano.

¶ Parece que ayer entró un espreso de la corte, y por las noticias que condujo subian los fondos públicos, segun lo demuestran las operaciones que se hicieron á última hora.

—La opinion pública en Madrid era tan favorable al ministerio Mendizábal, como contraria al diputado Alcalá Galiano por el artículo que en la *Revista Mensajero* habia publicado este escritor contra el actual gabinete.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....	papel....	50 1/2
Titulos al 4 por 100.....		40 1/2
Vales no consolidados.....	papel....	98 á 100
Certificaciones.....		124 á 13
Recibos de intereses.....		00

NOTICIAS PARTICULARES.

Se ha extraviado, hoy dia de la fecha, desde la calle de la Verónica, A cha, San-Miguel, Amargura y plaza de San-Francisco, donde lo echó menos el portador, UN DOCUMENTO DEL CREDITO PUBLICO O LAMINILLA del año de 1823, número 1365, á favor de doña Maria Dolores del Castillo, cuyo documento es deuda sin interes de 5000 reales vellon. La persona que se lo hubiere encontrado lo entregará en la tienda de estaño, calle de San Francisco número 64, á la señora viuda de Battalini, donde se le dará su gratificacion. Cádiz 2 de abril de 1836.

Quien se hubiere encontrado un PAÑUELO DE HOLAN BLANCO con lista encarnada que se perdió en la plazuela de San-Francisco en la mañana del jueves santo, se servirá entregarlo en la calle de San-Sebastian, barrio de San-Carlos, número 140, cuerpo principal, donde se darán mas señas y el correspondiente hallazgo.

¶ Hoy á las ocho de la mañana sale para Sanlúcar y Sevilla el vapor CORIANO; volverá el martes, y saldrá de nuevo el jueves 7 á las nueve de la mañana.

¶ El miércoles 6 á las diez de la mañana saldrá para Sanlúcar y Sevilla el vapor BETIS; volverá el jueves y partirá de nuevo el domingo 10 á las cinco de la mañana.

Para VERACRUZ. Un buque ingles marcado A I en Lloyds, saldrá para dicho puerto con prontitud, recibirá la carga que se presente, y

pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. — Le despacha don Diego Houstoun, calle del Camino, número 76.

En la calle de la Amargura, es quina á la del Rosario, frente á la tienda de los encurtidos se vende: —Un gran surtido de medias de hilo, hechas á punto de aguja, por paquetes de docena, desde 75 á 200 reales vellon. Calcetines de idem á 36 reales el paquete de idem. Calcetines de algodón color gris, á 42 reales el paquete de idem. Medias de algodón para niños de cinco á ocho años por paquetes de docena, á 36 reales. Calcetines elásticos de lo mismo, tambien para niños, á 36 reales el paquete de idem. Medias de seda para señoras, color gris y corinto, á 18 reales par. Dichas caladas y bordadas, á 26. Dichas de patente blancas, á 15. Dichas muy superiores, buen tamaño y mucha seda, á 34. Calcetines de algodón calados, á 4 reales par. Mantiles de 2 1/2 varas de largo con listas azules y encarnadas y 6 servilletas, á 4 1/2 pesos fuertes. Dichos mayores, segun sus tamaños y cantidad de servilletas, á varios precios cómodos. Mantelería vareada, á precios arreglados. Toallas de varios tamaños con listas azules y encarnadas. Lienzo gallego de buen ancho y blanco, á 5, 6, 7, 8 y 9 reales vara. Creas legítimas anchas y superior blanco, á 6, 6 1/2, 7, 7 1/2 y 8 reales. Bramante ancho para sábanas, á 7. Dicho, mas ancho y mejor, á 9. Holanda legítima, de mas de vara de ancho, á 12. Puntillí de buen ancho y superior blanco, á 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4. Mortes fino, á 3, 4 y 5. Camisas de crea de hilo, á 13. Dichas de algodón, á 12. Dichas mejores de uno y otro género, á varios precios. Dichas de bretaña, holandá y holan, á precios cómodos. Dichas para muger, á 11. Dichas para idem de varios géneros mejores, á diferentes precios. Sábanas y fundas de almohada. Calzoncillos blancos de crea de hilo, á 7 reales. Dichos mejores, á 10 y 12. Dichos de lienzo gallego superior para hombres muy gruesos, á varios precios. Camisas y calzoncillos, punto de lana, á 20 reales. Cobertores de los mejores, á mas nos precio del corriente. Pañuelos blancos de hilo con fajas de colores, á 7 reales. Puntillas y encages de hilo finos y varios anchos, á precios sumamente arreglados. Mahones listados de buena calidad, á 3 reales vara. Dichos lisos de varios colores, á 3 1/2. Todo surtido de lencería, y paños de todas clases y calidades, como tambien otros muchos géneros de diferentes clases, muy arreglados. 2

Venta por mayor de ACEITE SUPERIOR DE MORON. Este despacho es interior, y se halla en la calle de los Tres-Hornos de la plazuela de Viudas, número 81, inmediato á la de la Soledad, y se arregla á los equitativos precios siguientes: —Por pieles ó barriles á 52 reales arroba, y en menos cantidad á 53, prometiéndose para lo sucesivo observar el mismo orden equitativo que hoy se manifiesta, con arreglo á las alteraciones que en dicha especie puedan experimentarse.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Nueva-York y Lisboa en 3 dias fragata americana *Amilton*, capitán Charles Nichols, con duelas

De Huelva un místico y un falucho con naranjas y carbon.

De Sanlúcar un charanguero.

Salieron.

Para el oeste bergantin-goleta español *Estaduto Real*, comandante el capitán de fragata don Ignacio Flores.

Para Barcelona bergantin español *Feliz Encuentro*, capitán don Fernando Gutierrez, con tabaco y algodón.

Para la Habana polacra española *San-Francisco de Paula*, capitán y maestre don Clemente Conil.

Para levante balandra española *Isabel*, patron Francisco Casals.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL. —Esta noche, á las siete, se ejecurá la lindísima ópera *Moises en Egipto* (el nuevo.)